

Calvià, 20 de junio de 2018

NOTA INFORMATIVA DE LA POLICÍA LOCAL DE CALVIÀ

CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN LAS ZONAS DE OCIO NOCTURNO DE CALVIÀ

A través de 20 banderolas colocadas en Punta Ballena y en la calle Ramon de Montcada de Santa Ponça se quiere fomentar el civismo

Estos días ha finalizado la instalación de 20 banderolas, 15 en la calle Punta Ballena de Magaluf y 5 en la calle Ramon de Montcada de Santa Ponça, que forman parte de una campaña gráfica para promover los buenos hábitos de comportamiento e informar de las sanciones que supone el incumplimiento de las normas básicas que regula la Ordenanza municipal de fomento de la convivencia.

La campaña va dirigida al público joven que suele transitar por estas calles y para transmitir el mensaje, se han instalado los carteles en farolas de ambas calles en inglés y en español, utilizando unos colores vivos primarios y tipografías llamativas, con el objetivo de que no se diluyan los mensajes entre la cartelería de la zona. La campaña se identifica con los *hashtag* **#diviérteteconrespeto** y **#havefunwithrespect**.

Otra de las claves es destacar el importe de la sanción, ya que es un recurso disuasorio ante la intención de cometer algún acto incívico. Respecto a campañas anteriores, se ha actualizado el importe de las sanciones -que se incrementaron el pasado mes de marzo- y se ha optado por un diseño más impactante. Las informaciones que se ofrecen son relativas a que pueden ser multados si beben alcohol en la calle (500 €); si chillan, pelean o molestan (400 €); si van desnudos por la calle (400 €), y si ensucian la calle (200 €), todas ellas contempladas en la Ordenanza municipal de fomento de la convivencia. Durante 2017 se interpusieron 785 denuncias por consumo de alcohol en la calle. También, ir desnudo o semidesnudo en espacios no autorizados fue sancionado en 68 ocasiones.

Además de estas medidas disuasivas, el consistorio *calvianer* continúa trabajando con la voluntad de reducir al máximo el turismo etílico. Por este motivo, reitera la necesidad de que el Govern de les Illes Balears tome medidas como la regulación del todo incluido en los hoteles, para que se excluya el alcohol, o la prohibición en los locales de ocio de ofertas como los “dos por uno”, “happy hours” o barras libres, a través de la modificación de normativa sanitaria, en la línea de la restricción del consumo de tabaco.